



2019IE0002467



MEMORANDO

Bogotá D.C, 27 de febrero 2019

PARA: Dra. JUDITH MILLÁN DURÁN
Secretaria General

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Austeridad en el Gasto Público del MVCT,
correspondiente al mes de noviembre de 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de ley al cumplimiento estipulado en la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, correspondiente al mes de noviembre de 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de austeridad en el gasto público establecidas en el Ministerio.



2019IE0002467



De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe de Oficina Control Interno.

Anexos: Informe Austeridad en el Gasto Público -noviembre 2018- (29 Folios Informe Word y 6 Folios de Excel, correspondiente a los anexos 1 y 2)

Copia: Dr. Jorge Alberto Moreno Villareal - Subdirección de Finanzas y Presupuesto
Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes - Subdirección de Servicios Administrativos
Dr. Andrés Elías Jaramillo Rivera - Coordinación Grupo Talento Humano

Elaboró: R Pérez
Revisó: Mgaray
Fecha: 27/02/2019

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/02/2019**PROCESO:**

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión del Recurso Físico, Gestión de Contratación, Gestión del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. Judith Millán Durán, Secretaria General; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Lucy Palacios Valoyes, Subdirectora de Servicios Administrativos; Dr. Sergio Nicolás Pérez Rodríguez, Coordinador Grupo de Contratos; Dr. Andrés Elías Jaramillo Rivera, Coordinador Grupo de Talento Humano.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de Austeridad en el Gasto del mes de noviembre de 2018, conforme a lo establecido en el Decreto 26 de 1998, con el fin de evaluar el cumplimiento por parte del MVCT, de las normas, medidas y disposiciones relativas a la austeridad en el gasto público, valorando la efectividad de los controles establecidos a los procesos responsables de controlar los rubros objeto de verificación.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad del Gasto Público, al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con corte al mes de noviembre de la vigencia 2018.

ALCANCE:

La evaluación se efectúa a través de la verificación documental de los Libros Auxiliares del SIIF Nación II, Análisis de datos estadísticos, entrevistas con las áreas involucradas en los procesos, revisión de órdenes de pago, facturas de servicios públicos y demás documentación necesaria relativa a la austeridad en el gasto público con corte al mes de noviembre de 2018.

CRITERIOS:

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, Decretos 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998, Decreto 3571 de 2011, Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución No. 484 de 2017, Resolución No 159 de 29 de mayo de 2018 y Directiva Presidencial N° 09 de 09 de Noviembre de 2018.

INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2019 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto antes citadas, se realiza la verificación de su cumplimiento en la Entidad.

Para el análisis de las cuentas que son objeto de Austeridad en el Gasto Público, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a partir del 1 de enero de 2018, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, "Por el cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco

normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, así como la Resolución 620 de 2015, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.”, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

En el presente informe no se analizan las variaciones de los gastos causados durante la actual vigencia con respecto a la vigencia 2017, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 484 de 2017, donde se enuncia que “Los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo no se compararán con los del periodo anterior”.

Para la vigencia 2018, el nuevo marco normativo unifica los Gastos de Administración y Operación en un solo grupo contable (51). En tanto que, en el 2017, los Gastos de Administración (código contable 51) se asociaban presupuestalmente al rubro de Gastos de Funcionamiento; y los Gastos de Operación (código contable 52) correspondían presupuestalmente al rubro de Inversión.

Dentro del cuerpo del informe, se hace referencia en las cuentas de Viáticos y Gastos de viaje; y Honorarios, a las Sub-Unidades ejecutoras creadas por el Ministerio de Hacienda, en el aplicativo SIIF Nación y que se encuentran operando para el MVCT durante la vigencia 2018, a continuación se describen las Sub-unidades ejecutoras creadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- 40-01-01-000 GESTIÓN GENERAL: En esta Sub-unidad se registran los gastos correspondientes a las áreas misionales y de apoyo del MVCT.
- 40-01-01-001 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID: Esta Sub-unidad es creada por las exigencias de la Banca Multilateral, necesarias para la ejecución de un crédito de esta naturaleza; el objetivo de la misma es registrar en una Sub-unidad o centro de costos todos los gastos ejecutados a través del proyecto de Banca Multilateral.
- 40-01-01-010 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: Esta Sub- unidad ejecutora es creada para registrar el gasto asignado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Sistema General de Regalías, así como el control de su ejecución presupuestal.
- 40-01-01-003 GUAJIRA: Esta Sub-unidad es creada como recomendación de la Oficina de Control Interno del MVCT y acogida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio y aperturada por la administración del SIIF Nación, con el objetivo de registrar en único centro de costos todos los gastos ejecutados a través del documento CONPES Número 3883 del 21 de febrero de 2017.
- 40-01-01-004 MOCOYA: Esta Sub-unidad es creada por las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo -BID, necesarias para la ejecución del crédito No. 4446/OC-CO por medio del cual se ejecutan las obras para el Plan Maestro de Alcantarillado (Etapa 1), del Municipio de Mocoa.

Nota: Se precisa que el Gobierno Nacional expidió la Directiva Presidencial No 9 del 9 de noviembre de 2018 por medio de la cual se imparten directrices de austeridad para todas las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, y deroga la Directiva Presidencial N° 1 del 10 de febrero de 2016, en consecuencia la última directiva expedida, se aplicará a partir de la vigencia 2019.

DESARROLLO
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

En aras de realizar un seguimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto se realiza verificación a cada uno los artículos contenidos en los Decretos 26 y 1737 de 1998, los cuales se detallan en los Anexos No 1 y 2 que son parte integral del presente informe.

Producto del seguimiento realizado se efectuó análisis a las cuentas contables del gasto que forman parte de los rubros objeto de austeridad en el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN CON CORTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, CONFORME AL NUEVO MARCO NORMATIVO (NICSP).
Cuentas Contables de los Gastos de Administración y Operación noviembre de 2018
(Cifras en Pesos)

| CODIGO | No. | DETALLE | NOV - 2018 |
|---------------|------------|--|----------------------|
| 51 01 | 1 | SUELDOS Y SALARIOS | \$ 17.193.156.994,00 |
| 51 07 | 2 | PRESTACIONES SOCIALES | \$ 8.639.938.334,00 |
| 51 08 | 3 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | \$ 828.143.704,10 |
| 51 11 13 | 4 | VIGILANCIA Y SEGURIDAD | \$ 1.434.688.785,00 |
| 51 11 14 | 5 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 189.032.340,25 |
| 51 11 15 | 6 | MANTENIMIENTO | \$ 354.548.479,34 |
| 51 11 17 | 7 | SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 480.650.508,77 |
| 51 11 18 | 8 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO | \$ 385.699.579,43 |
| 51 11 19 | 9 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | \$ 2.269.363.510,00 |
| 51 11 20 | 10 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | \$ 0,00 |
| 51 11 21 | 11 | IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES | \$ 71.700.943,00 |
| 51 11 22 | 12 | FOTOCOPIAS | \$ 48.000,00 |
| 51 11 23 | 13 | COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | \$ 773.834.342,20 |
| 51 11 25 | 14 | SEGUROS GENERALES | \$ 379.553.681,00 |
| 51 11 46 | 15 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$ 75.702.056,00 |
| 51 11 49 | 16 | SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA | \$ 494.534.688,04 |
| 51 11 54 | 17 | ORGANIZACION DE EVENTOS | \$ 0,00 |
| 51 11 55 | 18 | ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA | \$ 108.000,00 |
| 51 11 61 | 19 | RELACIONES PÚBLICAS | \$ 5.873.159,00 |
| 51 11 64 | 20 | GASTOS LEGALES | \$ 10.954.963,00 |
| 51 11 66 | 21 | COSTAS PROCESALES | \$ 0,00 |
| 51 11 78 | 22 | COMISIONES | \$ 66.273.707,00 |

| CODIGO | No. | DETALLE | NOV - 2018 |
|---------------|------------|------------------------|-----------------------------|
| 51 11 79 | 23 | HONORARIOS | \$ 24.457.779.073,20 |
| 51 11 80 | 24 | SERVICIOS | \$ 915.391.219,76 |
| 51 11 90 | 25 | OTROS GASTOS GENERALES | \$ 30.277.472,00 |
| TOTAL | | | \$ 59.057.253.539,09 |

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y el SIIIF Nación II con corte 30 de noviembre de 2018.

Administración de Personal:

El gasto acumulado al corte de 30 de noviembre de 2018, por concepto de sueldos de personal, es de **\$ 17.193.156.994** y las prestaciones sociales causadas a la fecha de corte de este informe, equivalen a **\$8.639.938.334**.

A continuación, se presentan los gastos acumulados, causados de administración de personal con corte a 30 de noviembre de 2018:

| GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL 2018 | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| CUENTA | CONCEPTO | TOTAL ACUMULADO |
| 5.1.01 | SUELDOS Y SALARIOS | \$ 17.193.156.994 |
| 5.1.01.01 | Sueldos | \$ 16.165.703.721 |
| 5.1.01.03 | Horas extras y festivos | \$ 161.265.287 |
| 5.1.01.05 | Gastos de representación | \$ 232.321.409 |
| 5.1.01.19 | Bonificaciones | \$ 595.487.391 |
| 5.1.01.23 | Auxilio de transporte | \$ 19.271.991 |
| 5.1.01.60 | Subsidio de alimentación | \$ 19.107.195 |
| 5.1.07 | PRESTACIONES SOCIALES | \$ 8.639.938.334 |
| 5.1.07.01 | Vacaciones | \$ 1.412.961.463 |
| 5.1.07.02 | Cesantías | \$ 1.664.133.776 |
| 5.1.07.04 | Prima de vacaciones | \$ 895.424.281 |
| 5.1.07.05 | Prima de navidad | \$ 1.695.147.457 |
| 5.1.07.06 | Prima de servicios | \$ 732.784.456 |
| 5.1.07.07 | Bonificación especial de recreación | \$ 88.322.142 |
| 5.1.07.90 | Sub total -Otras primas | \$ 2.151.164.759 |
| 5.1.07.90.003 | Prima técnica salarial | \$ 451.124.933 |
| 5.1.07.90.004 | Prima técnica no salarial | \$ 1.444.330.100 |
| 5.1.07.90.007 | Prima de riesgo | \$ 10.302.651 |
| 5.1.07.90.009 | Prima de dirección | \$ 42.436.876 |
| 5.1.07.90.024 | Prima de coordinación | \$ 202.970.199 |
| 5.1.08 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | \$ 828.143.704 |
| 5.1.08.02 | Honorarios | \$ 745.910.095 |

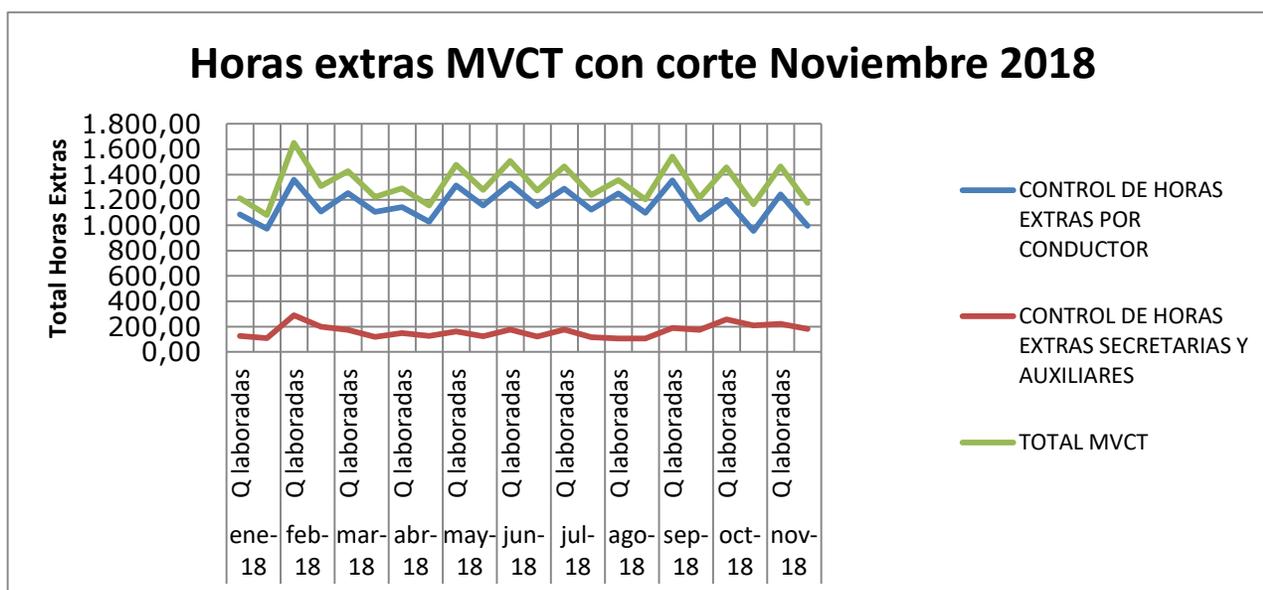
| CUENTA | CONCEPTO | TOTAL ACUMULADO |
|--------------|--|--------------------------|
| 5.1.08.03 | Capacitación, bienestar social y estímulos a corto plazo | \$ 76.197.500 |
| 5.1.08.04 | Dotación y Suministro a trabajadores | \$ 6.036.109 |
| TOTAL | | \$ 26.661.239.032 |

Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Horas Extras de conductores y personal administrativo

El gasto acumulado con corte a 30 de noviembre de 2018 por concepto de horas extras y festivos es de **\$161.265.287**, ahora bien, el gasto causado por concepto de horas extras en el mes de noviembre es por valor de **\$13.682.177**, este valor fue cotejado con la resolución Nro. 0890 del 16 de noviembre de 2018.

A continuación se presentan las cantidades mensuales de Horas Extras laboradas y pagadas, para los conductores, secretarías y auxiliares del MVCT, con fecha de corte de noviembre 2018:



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el grupo de Talento Humano a corte 30 de noviembre de 2018.

Con fecha de corte a 30 de noviembre, el mes que presenta mayor cantidad de Horas Extras laboradas, es febrero con 1.650 horas, de las cuales 1.359,5 horas pertenecen a las horas extras de los conductores, y 290,5 son las horas extras causadas a favor de funcionarios del nivel auxiliar y secretarial. El mes de noviembre cerró con 1.465 horas, de las cuales 1.244,5 horas pertenecen a las horas extras de los conductores y 220,5 a los funcionarios de nivel secretarial y auxiliar; lo anterior manteniendo la racionalización de las horas extras de todo el personal operativo.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Vigilancia y Seguridad:

Con corte a 30 de noviembre de 2018, se evidencia un gasto acumulado por valor de **\$ 1.434.688.785**, que corresponden a las facturas presentadas por el proveedor con el cual se adquirieron los servicios de vigilancia y seguridad contratados con la empresa de vigilancia Granadina de Vigilancia para las instalaciones del Ministerio, así como la protección brindada al señor Ministro mediante esquema de seguridad suministrado por la Unidad Nacional de Protección, a continuación se detalla la relación de las facturas con los proveedores antes mencionados así:

- Empresa Granadina de Vigilancia Ltda.: El saldo acumulado a la fecha de corte del presente informe es de \$ 1.290.727.485, reflejados en las siguientes facturas: Nos. 25770, 25833, 25936, 26015, 26016, 26353, 26352, 26522, 26523, 26716, 26748, 27092 y 27246.
- Unidad Nacional de Protección –UNP-: El gasto acumulado a la fecha de corte de este informe es de \$143.961.300, de ello dan cuenta las obligaciones No.882518 y No.1506118, correspondientes al 60% del pago del contrato Interadministrativo No 001 de 2018, donde la cláusula cuarta numeral 2 de dicho contrato expresa lo siguiente; *“implementar personal de conductores escoltas, hombres de protección de acuerdo a los estudios de nivel de riesgo o requeridos por el Ministerio para el esquema de seguridad del señor Ministro y/o servidores públicos con cargo a los recursos del convenio”*.

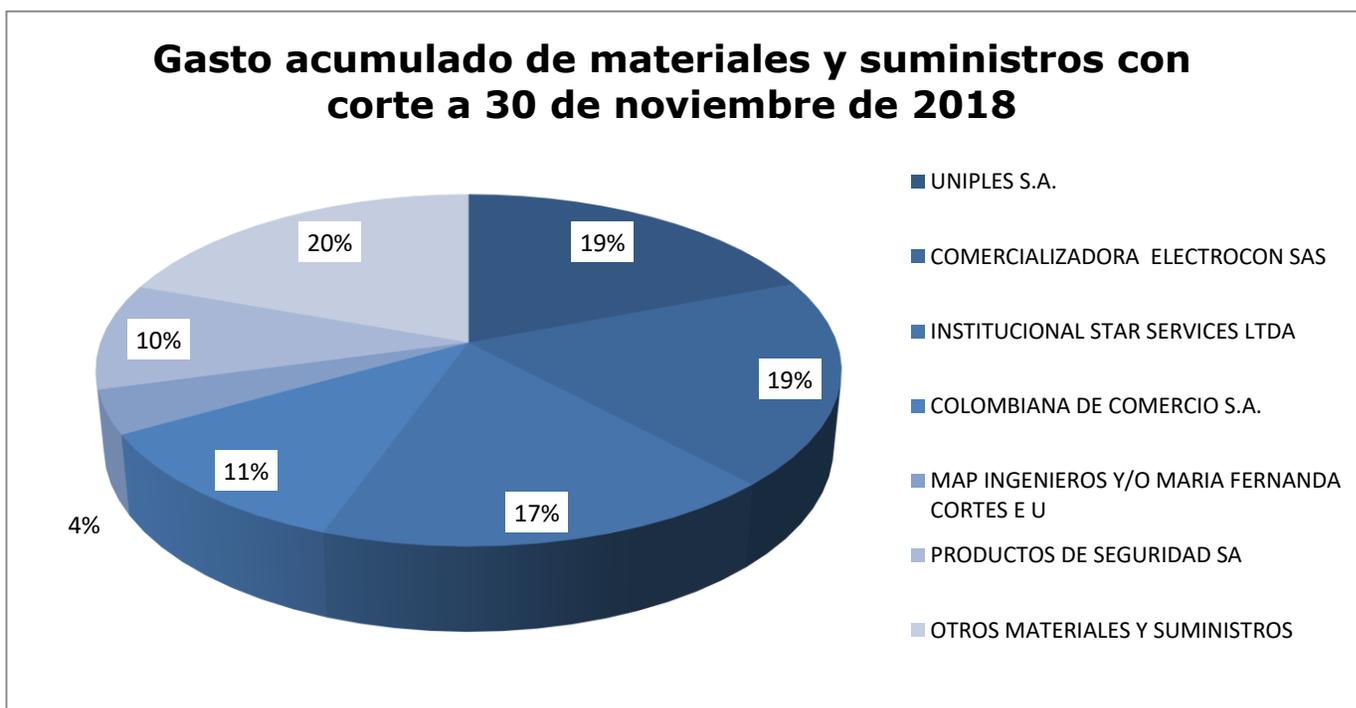
Materiales y Suministros:

Este gasto con corte a 30 de noviembre de 2018, presenta un valor de **189.032.340,25**. A continuación se detallan los gastos por este concepto:

- UNIPLES S.A: Por concepto de suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina adquirida mediante la factura No 134880 asociada a la orden de compra No. 26281 por valor de **\$36.118.844,59**, que representa el 19% del total de esta cuenta.
- COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS: Conforme al contrato No. 477 de 2018 y el pago de las facturas Nos. AB1258, AB1259, AB1260, AB1321, AB1327, AB1328, AB-1368, AB-1369, AB 1430 y AB 1431 durante el mes de junio, agosto, septiembre y octubre por valor de **\$35.837.854**, equivalente al 19% del total de la cuenta, el concepto de este gasto es el suministro de elementos de ferretería, iluminación, materiales de construcción y herramientas, para cumplir con los requerimientos de mantenimiento de las sedes del MVCT.
- INSTITUTIONAL STAR SERVICES LTDA: Por concepto de suministro de útiles de oficina y papelería según las órdenes de compra Nos. 28152, 29406 y 30705 asociadas por las facturas Nos. 75941, 77048 y 77613 por valor de **\$32.860.774**, equivalentes al 17% del total de la cuenta, estos gastos fueron causados en los meses de junio, agosto y septiembre de 2018.
- COLOMBIANA DE COMERCIO S.A: Este gasto corresponde al 11%, con un valor de **\$21.354.400** representados por el concepto de suministro de llantas para los diferentes vehículos del Ministerio en el mes de abril, adquiridas a través de la Orden de compra N°26705 y factura No. 321810029038.

- MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U: Este gasto corresponde a la adquisición de muebles descansapiés y muebles graduables para elevar el monitor, con Nro. de factura 591 y Nro. de oferta 510, por valor de **\$7.568.400**, equivalente al 4% del total de esta cuenta.
- PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA: Este gasto corresponde al pago de la factura No. CDC 20116, realizado en el mes de octubre, para la compra de extintores instalados en la calle 18, Botica, Casa Imprenta, Palma Real, por valor de **\$18.481.933**, equivalente al 10%, del total de cuenta por este concepto.
- OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS: Este gasto corresponde a 31 pagos de menor cuantía, por valor de **\$36.810.134,66**, equivalente al 20%, del total de la cuenta, los proveedores que se encuentran en este grupo son los siguientes: Arquetipo Imagen Corporativa, Nivel Trece Ltda., Comercial Papelera, Luke Print, Crear Dotaciones, Innovaser Soluciones, Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda., Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S A, Americana de Cristales Arias Hdez Y Cias S en C.S. y Jaime Andrés Ospina de los Ríos, entre otros.

En el siguiente diagrama se muestra la distribución de los gastos por concepto de materiales y suministros:



Fuente: Elaboración propia con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

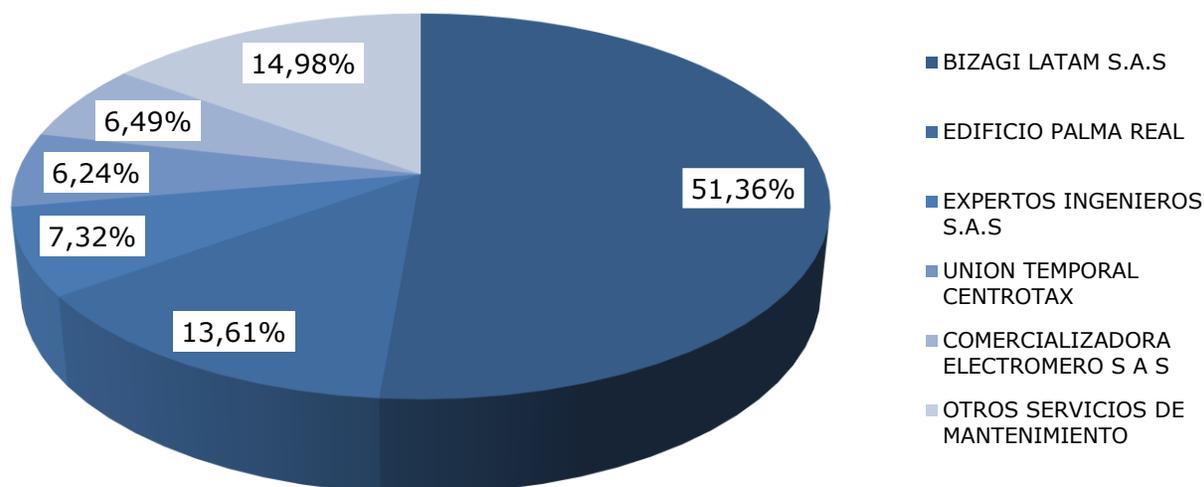
Mantenimiento:

Con corte al mes de noviembre de 2018, este gasto presenta un valor acumulado de **\$354.548.479,34**, los gastos más representativos, equivalen al 85,02% del total acumulado, que corresponden a los siguientes servicios:

- BIZAGI LATAM S.A.S: A través del contrato No. 443 y la factura No. 667 del mes de mayo, se sufragaron gastos de mantenimiento y renovación a 805 licencias Bizagi por valor de **\$182.107.185**, equivalentes al 51,36% del total de la cuenta.
- EDIFICIO PALMA REAL: El gasto por este concepto representa las cuotas de administración pagadas por el piso séptimo del Edificio Palma Real donde funcionan la Oficina de Control Interno, el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, y el Archivo de Tutelas de FONVIVIENDA, el valor acumulado a noviembre 30 es de **\$48.255.162**, equivalente al 13,61%, evidenciado con las facturas Nos. 6209, 6216, 6307, 6314, 6420, 6413, A6513, A6520, A6615, A6608, A6708, A6715, A6803, A6810, A6897, A6904, A7001, A6994, A7086 y A7093.
- EXPERTOS INGENIEROS S.A.S: Desembolso por valor de **\$25.937.240**, equivalentes al 7,32%, correspondientes al pago de las facturas Nos EI 887 y EI 888 del 27/09/2018, por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los aires acondicionados del Ministerio de Vivienda según CTO No. 484 de 2018.
- UNION TEMPORAL CENTROTAX: Corresponde al pago de las facturas números 786 a la 796, 798, de la 802 a la 806 y la facturara No. 808, según contrato No 481 de 2018, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. El valor acumulado a octubre es de **\$22.132.744**, equivalente al 6,24% del gasto de mantenimiento.
- COMERCIALIZADORA ELECTROMERO: Correspondiente al primer desembolso en el mes de noviembre por valor de **\$23.013.743** según contrato No.485 y factura CE 649, cuyo objeto es prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para plantas PERKINS de generación de energía, incluyendo visitas técnicas rutinarias de mantenimiento durante la vigencia del contrato y partes de repuesto para cada uno de los equipos.

Los demás gastos, corresponden 21 pagos de menor cuantía, por valor de **\$53.102.405,34**, equivalente al 14,98%, del total de la cuenta, los proveedores que se encuentran en este grupo son los siguientes: Toyocars Ingeniería Automotriz Ltda., Mitsubishi Electric de Colombia Ltda., Aabal Abastecedora, montaje y procesos, comercializadora Engama, John Freddy Castañeda, Servicercenter Bogotá y Productos de Seguridad SA, entre otros. A continuación se representa la distribución de este gasto, tomando los pagos de menor cuantía como Otros Servicios de Mantenimiento:

Gasto acumulado de mantenimiento con corte a 30 de noviembre de 2018



Fuente: Elaboración propia con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Servicios Públicos:

El gasto por servicios públicos con corte a 30 de noviembre de 2018, presenta un valor acumulado de **\$ 480.650.508,77**, correspondiente a los servicios pagados por la Entidad, y que corresponden al uso de los mismos en las diferentes sedes del Ministerio, a continuación se detalla el concepto de los mismos:

GASTO SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

| TOTAL ACUMULADO A NOVIEMBRE 2018 | | |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| NOMBRE SERVICIO PÚBLICO | VALOR DEL GASTO ACUMULADO 2018 | % VALOR GASTO ACUMULADO 2018 |
| ENERGÍA | \$ 311.160.605,00 | 64,74% |
| ACUEDUCTO | \$ 33.851.222,00 | 7,04% |
| ASEO | \$ 4.893.800,00 | 1,02% |
| COMUNICACIONES | \$ 128.631.508,77 | 26,76% |
| GAS NATURAL | \$ 2.113.373,00 | 0,44% |
| TOTAL | \$ 480.650.508,77 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación., con corte de 30 de noviembre de 2018.

- **Energía:** Este servicio presenta un valor de **\$311.160.605**, equivalente al 64,74% del gasto acumulado al corte del 30 de noviembre de 2018 por este concepto; las empresas prestadoras del servicio de energía se detallan a continuación por cada uno de los municipios en las cuales hace presencia a nivel nacional el Ministerio:
 - CODENSA S.A: servicios prestados por la Empresa de Energía de Bogotá para las sedes del Ministerio que funcionan en la ciudad de Bogotá.
 - COMPAÑIA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A: Servicio de energía prestado en un inmueble del MVCT en la ciudad de Ibagué, resultado del proceso de saneamiento de activos de los extintos ICT-INURBE.
 - ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P: Servicio prestado para la sede del Ministerio ubicada en el municipio de Riohacha, con el fin de adelantar los proyectos de agua potable y saneamiento básico en este Departamento, de conformidad con el CONPES 3883 de 2017 asunción medida temporal en la prestación de los servicios APSB.
- **Acueducto:** Este gasto corresponde al servicio prestado por las empresas Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A (Riohacha) y Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P (Bogotá), en las sedes del MVCT, presentes en Riohacha y Bogotá, el gasto acumulado por este concepto con corte al 30 de noviembre es de **\$33.851.222**, equivalente al 7,04%.
- **Aseo:** Servicio prestado por Promoambiental Distrito S.A.S ESP, en las sedes del MVCT, cuyo objeto es la recolección y transporte de residuos, barrido, corte de césped, entre otras actividades, en la ciudad de Bogotá por valor de **\$ \$ 4.893.800**, equivalente al 1,02%.
- **Comunicaciones:** El servicio de comunicaciones para el corte del presente informe asciende a la suma de **\$128.631.508,77**, equivalente al 26,76% de la totalidad de los gastos por servicios públicos, cuyo concepto es la prestación de los servicios de telefonía móvil y fija, Internet y Televisión, prestados por las empresas AVANTEL, ETB, MOVISTAR, UNE, TIGO y CLARO. Además, se incluye un auxilio económico por energía y conectividad por teletrabajo a tele-trabajadores del MVCT por el mes de octubre de 2018.
- **Gas Natural:** El servicio de Gas Natural con corte al 30 de noviembre, presenta un valor de **\$2.113.373,00**, equivalente al 0,44% que corresponde al servicio prestado por la empresa GAS NATURAL S.A. E.S.P, para las sedes Botica y Calle 18 del MVCT en la ciudad de Bogotá.

La Oficina de Control Interno recomienda continuar con las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 "**Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua**"

Arrendamiento:

Esta cuenta presenta con corte al 30 de noviembre de 2018, un gasto acumulado por **\$385.699.579,43** representado en las siguientes adquisiciones:

- SUMIMAS S.A.S: Por concepto de arrendamiento de equipos y suministro de insumos necesarios para la prestación del servicio de impresión, escaneo y fotocopiado, para las dependencias del MVCT, mediante la modalidad de outsourcing, servicio ejecutado a través del Contrato No 707 de 2016, y causado con las facturas Nos. 37014, 37915, 38776, 38467, 39364, 39639, 40710,

41326 y 41578. El valor acumulado con corte a noviembre 30 es de **\$275.875.056,43**.

- ZOBEBIDA BRITO CAMPO: Este gasto corresponde al arrendamiento de la sede ubicada en el municipio de Riohacha, con el fin de adelantar los proyectos de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de la Guajira, de conformidad con el CONPES 3883 de 2017, este gasto fue causado mediante las facturas Nos. 3, 4, 5, 7, 8 que a la fecha de corte de este informe suman **\$76.363.635**.
- REEMBOLSO A CONDUCTORES DEL MVCT: Reembolso por gastos de parqueadero y/o garaje para vehículos del ministerio a favor de los conductores en el periodo del 18 de septiembre al 31 de octubre del 2018 por valor de **\$1.959.888**.
- APARCAUTOH SAS: El MVCT a través del contrato de arrendamiento 054 de 2018 adquirió 12 cupos de parqueaderos para el estacionamiento de los carros de propiedad y en uso del Ministerio por la suma de **\$31.501.000**, causados por medio de las siguientes facturas con corte a 30 de noviembre:

| APARCAUTOH S.A.S-FACTURAS | | | |
|----------------------------------|------------|---|---------------------|
| | Mes | Facturas | Valor |
| APARCAUTOH SAS | Febrero | Facturas Nos. 4257-4260/62-4264/66 Y 4362 P1 | \$2.071.000 |
| | Abril | 1. Pago de 12 Facturas Nos: 5802 Hasta 5813 2. Pago de 12 Facturas Nos:6950 Hasta 6961 | \$6.540.000 |
| | mayo | 1. Pago de 12 Facturas Nos:6350 Hasta 6361 | \$3.270.000 |
| | Junio | 1. Pago de 12 Facturas Nos:9727 Hasta 9738 | \$3.270.000 |
| | Julio | 1. Pago de 12 Facturas Nos:8233 Hasta 8244 | \$3.270.000 |
| | Agosto | 1. Pago de 12 Facturas Nos:12243 Hasta 12254 | \$3.270.000 |
| | Septiembre | 1. Pago de 12 Facturas Nos: 14029 Hasta 14040 | \$3.270.000 |
| | Octubre | 1.Pago de 12 Facturas Nos 14042 | \$3.270.000 |
| | Noviembre | 1.Pago de 12 Facturas Nos: 10718 | \$3.270.000 |
| Total | | | \$31.501.000 |

Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Viáticos y Gastos de Viaje:

Con corte a 30 de noviembre de 2018, el acumulado por este concepto presenta un valor de **\$2.269.363.510**, distribuido en las siguientes sub unidades ejecutoras:

| GASTOS POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE POR UNIDAD EJECUTORA ACUMULADOS CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 | | |
|--|--|----------------------------|
| CÓDIGO | UNIDAD EJECUTORA | VALOR |
| 40-01-01-000 | GESTIÓN GENERAL | \$ 2.143.739.076,00 |
| 40-01-01-001 | PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID | \$ 48.700.679,00 |
| 40-01-01-010 | SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 16.917.182,00 |
| 40-01-01-003 | GUAJIRA | \$ 59.218.998,00 |
| 40-01-01-004 | MOCOA | \$ 787.575,00 |
| TOTAL | | \$ 2.269.363.510,00 |

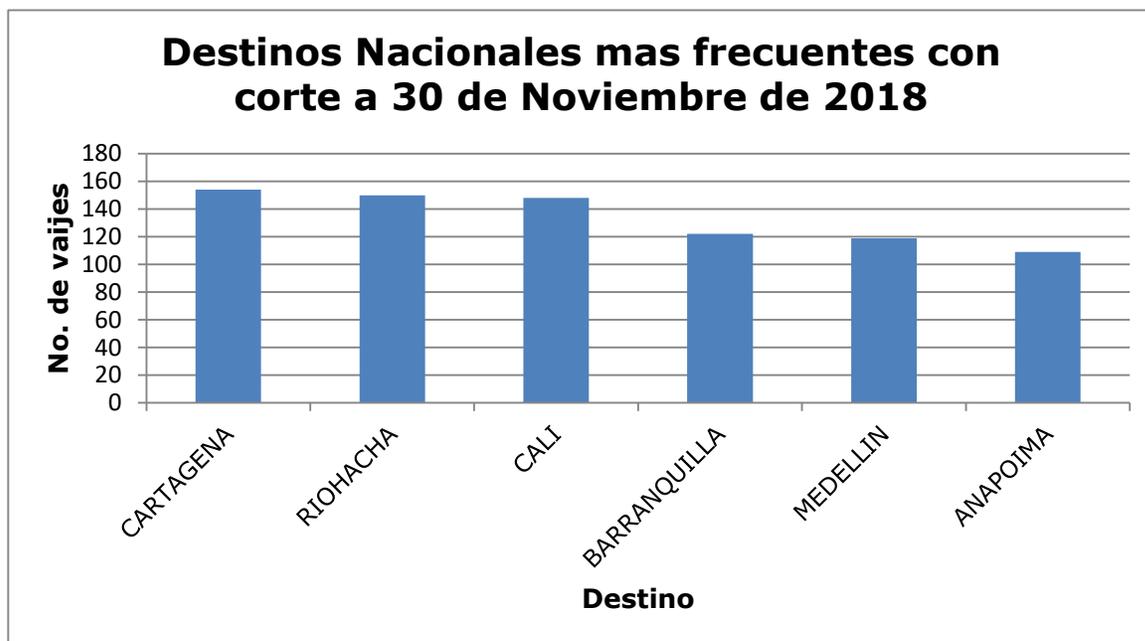
Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

A continuación se relacionan los destinos nacionales más frecuentes de comisiones autorizadas, con corte al mes de noviembre y los objetos de dichas comisiones:

- Cartagena (Bolívar), para atender, principalmente del evento realizado en el municipio de Clemencia, a través del programa de Vivienda Gratuita Fase I y II, para un total de 6.254 viviendas iniciadas, además de participar en el Congreso de la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL, entrega de 200 Títulos de propiedad sobre los predios en el barrio el Milagro en la ciudad de Cartagena, asistencia en el Congreso Nacional Inmobiliario de Fedelonjas para el apoyo de la implementación de las viviendas multiespecie.
- Riohacha (Guajira), CONPES No 3883 del 21 de febrero de 2017 “Adopción a la medida correctiva de asunción temporal sobre la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación y alimentación escolar y **Agua Potable y Saneamiento Básico** en el Departamento de la Guajira en aplicación del Decreto No 028 de 2008”, lo cual se sufragan viáticos con ocasión de los desplazamientos intermunicipales para el seguimiento de los proyectos de agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente, se hicieron las visitas para la revisión de las obras de infraestructura, donde inicia un nuevo operador de acueducto para el sur de la Guajira, se realizó acompañamiento de los contratos con la administración temporal y asistir a la mesa técnica sobre la reconstrucción del municipio.
- Cali (Valle del Cauca), con el fin de participar en el evento realizado en Dagua (Valle del Cauca), a través del programa de Titulación en los predios fiscales, el cual se entregaron 100 títulos de propiedad que beneficiaron a más de 500 personas. En el municipio de Candelaria se hizo entrega de 239 viviendas gratis y en el municipio de Roldanillo se entregaron 145 viviendas por cerca de \$7.832 millones, más obras de infraestructura social (Mega colegio y CDI) en el municipio de Jamundí. Se asiste a la audiencia inicial que alude el art 180 del C.P.A.C.A dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho 2016-00231. Se asiste a reunión para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en convenio suscrito con FINDETER y se participa en la socialización del programa semillero de propietarios.
- Barranquilla (Atlántico), Desarrollar jornada de capacitación con CAMACOL, Región Caribe constructores de la región Vivienda Segura, asistencia técnica por parte del viceministro de

aguas y saneamiento básico, mesa de trabajo interinstitucional con la SSPD en el marco de la asistencia técnica para casos críticos aplicación decreto 596 de 2016, acompañamiento misión Banco Mundial por revisión de proyectos de administración temporal, seguimiento a proyectos de vivienda gratuita en el atlántico y visita planta de tratamiento agua potable La Esmeralda.

- Medellín (Antioquia), con motivo de la participación en la versión N°20 del Congreso Nacional e Internacional de Servicios Públicos ANDESCO 2018 para temas de cambio climático, asistir a comités interinstitucionales de HIDROITUANGO, con el acompañamiento visión BID para revisión de avance de los proyectos en Caloto, Trujillo, Río frío y Puerto Caicedo. Adicionalmente la entrega de 434 viviendas gratis en la urbanización El Socorro, en Medellín y la realización del VI taller construyendo país, realizado en Amagá (Antioquía). Asistencia al foro económico sectorial y reunión con secretaria de planeación.
- Anapoima (Cundinamarca), entrega de las primeras 25 de las 50 viviendas gratuitas del convenio entre la alcaldía de Anapoima y la Fundación Lazos de Candalaíma, adjudicación del contrato de obra para la construcción y puesta en marcha del acueducto regional de La Mesa -Anapoima, Cundinamarca.



Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Publicidad y Propaganda:

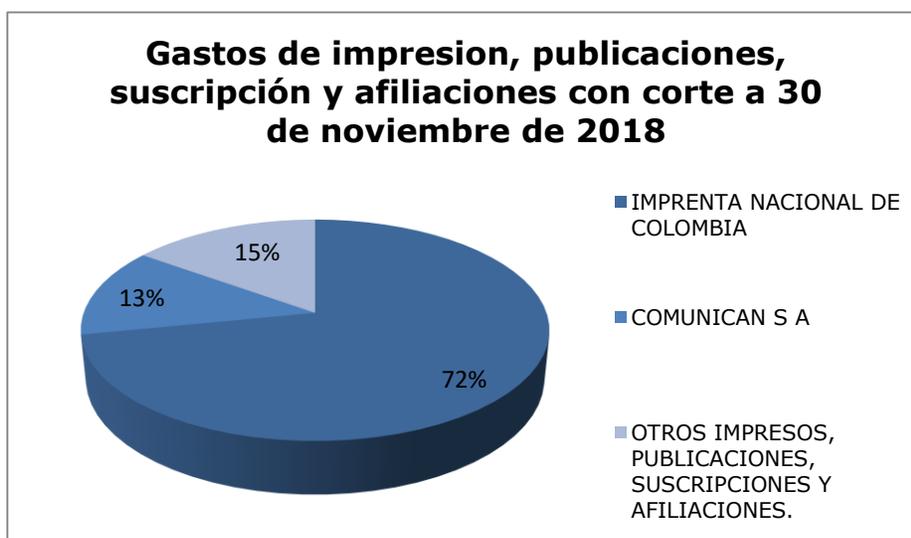
Esta cuenta no presenta movimiento con corte a 30 de noviembre de la vigencia 2018, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal, encontrado en las directrices de austeridad.

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

Esta cuenta presenta un valor acumulado con corte a noviembre 30 de la presente vigencia de **\$71.700.943**. Los gastos más representativos de esta cuenta por concepto de publicaciones, ediciones, impresiones y divulgaciones de los actos administrativos de ley están a favor de:

- LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA: Por valor de **\$51.530.418**, equivalente al 72% del total registrado en esta cuenta, producto de las publicaciones, ediciones, impresiones y divulgaciones de los actos administrativos y demás cumplimientos expedidos o requeridos por el MVCT a través del medio impreso establecido para ello. Las facturas que a continuación se relacionan corresponde a la prestación de este servicio: Nos. 90832, 90672, 90489, 9024, 90127, 90418, 91281, 91414, 91466, 91559, 91804 y 92213 del contrato interadministrativo No 714 de 2016.
- COMUNICAN SA: Equivale al 13% del total registrado en esta cuenta, con un saldo de **\$9.345.000**, correspondiente a una factura causada en el mes de abril con Nro.E13502087 por valor de \$395.000,00 (pago de la suscripción durante un año al periódico El Espectador) y una registrada el 8 de agosto con factura Nro. E13700721 por valor de \$8.950.000 (prestación del servicio para la publicación de la Resolución 0247 del 15 de Junio de 2018, dando cumplimiento al lineamiento legal de dar debida publicidad).

Los demás gastos corresponden a 15 pagos de menor cuantía, por valor de **\$10.825.525,00**, equivalente al 15%, del total de la cuenta, los proveedores que se encuentran en este grupo son los siguientes: El Colombiano S.A Y CIA S.C.A, Publicaciones Semana s a, Editora Surcolombiana S.A, Editorial La Patria S.A, Editorial la Unidad S.A, El Heraldo S.A, Casa Editorial El Tiempo S.A, entre otros. A continuación se representa la distribución de este gasto, tomando los pagos de menor cuantía como: otros impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.



Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Fotocopias:

Esta cuenta presenta movimiento con corte a 30 de noviembre de la vigencia 2018 a favor de Copymas S.A.S por concepto de fotocopias de planos para un inmueble de los extintos ICT-INURBE, por valor de \$48.000 que fue causado en el mes de junio de 2018, soportado en la factura No. P2-32847.

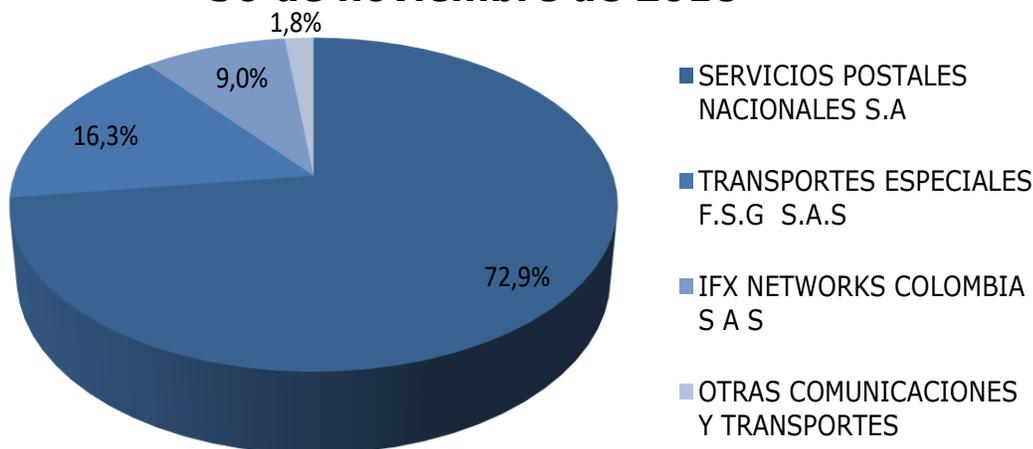
Comunicaciones y Transportes:

Esta cuenta, con corte a 30 de noviembre de 2018, presenta un valor acumulado de **\$773.834.342,20**. Los principales gastos por este concepto se presentan a continuación:

- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A: Este gasto corresponde a los servicios de correo y entrega a domicilio de la correspondencia oficial y demás envíos postales que tramita el Ministerio en virtud de las peticiones recibidas por los usuarios, el valor acumulado con corte a noviembre 30, es de \$564.061.505 y representa el 72,9% de este concepto del gasto. La OCI evidenció el contrato No 620 de 2016 y las facturas Nos. SPN-01-39864, SPN-01-40165, SPN-01-41808, SPN-01-40818, SPN-01-41294, SPN-01-42221, SPN-01-42808 y SPN-01-43442 que se causaron en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre y octubre de la presente vigencia.
- IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S: Este gasto corresponde a los servicios de conectividad de la red WAN por la suma de \$ 69.765.973,20, equivalente al 9% del total de esta cuenta, durante los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre cuyo valor fue causado bajo la orden de compra No. 177769 de 2017 y las facturas Nos. 167991, 169458, 170632, 172412, 173920, 17542, 176989, 251448 y 252800.
- TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S: Gasto que corresponde a los dos primeros pagos realizados por concepto de prestación de servicio integral de transporte terrestre en la Guajira por valor de \$126.000.000, equivalente al 16,3%, según el contrato No. 478 de 2018 y el pago a satisfacción de las facturas Nos. 6412, 6436, 6483.

A continuación se muestra la distribución de este gasto, donde el 1,8% corresponde a 8 gastos de comunicación y transportes de menor cuantía, que suman \$14.006.864, a favor de Servientrega S.A, Colombia móvil S.A ESP, UNE EPM Telecomunicaciones S.A, Guillermo Parra Espejo, Fredy Humberto Sastre Calderón, Patricia Zamudio Torres, Hernando Quintero Marulanda y Luis Carlos Oyuela Molano y Comunican S.A.

Gasto de comunicaciones y transportes a 30 de noviembre de 2018



Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Seguros Generales:

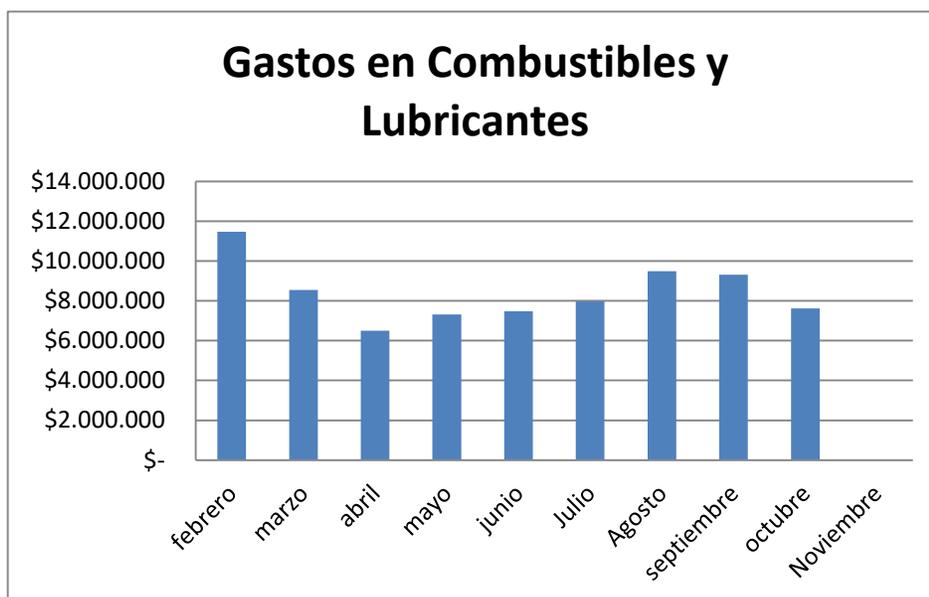
Esta cuenta con corte a 30 de noviembre de 2018, presenta un valor de **\$ 379.553.681**, que refleja la amortización causada al mes de noviembre con cargo a las pólizas de los bienes y pólizas del personal asegurados por la entidad para la vigencia 2018, adquiridas con las aseguradoras Unión Temporal AXA Colpatria S.A, QBE Seguros S.A, Seguros Generales Suramericana S.A, AXA Colpatria Seguros S.A y la Previsora S.A Compañía de Seguros. A continuación, se presenta el detalle del acumulado a corte 30 de noviembre de estos gastos:

| DESCRIPCIÓN | GASTO ACUMULADO 2018 |
|--|-----------------------|
| SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. | \$7.594.242 |
| QBE SEGUROS S A | \$ 11.741.724 |
| LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS | \$ 15.688.555 |
| AXA COLPATRIA SEGUROS SA | \$1.540.267 |
| UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - QBE SEGUROS S.A. | \$342.988.893 |
| TOTAL | \$ 379.553.681 |

Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Combustibles y lubricantes:

corte a 30 de noviembre de 2018, este gasto se causó por valor acumulado de **\$75.702.056**, a favor de Terpel S.A. por concepto de consumo de combustibles registrados en las siguientes facturas: 9018002905, AR9018005944, AR9018010328, AR9018012964, 9018017479, AR9018020741, AR9018025216, AR9018032079, AR9018038750, AR9018038751, AR9018044781, AR9018049462, AR9018052931, AR9018058627 AR9018062746, AR9018067844, AR9018067845, AR9018071807, AR9018075660 y AR9018075662 para los meses de febrero a octubre, asociadas a la orden de compra No. 24499, en el mes de noviembre no se registró facturación por este rubro. A continuación se ilustran los gastos de combustibles y lubricantes consumidos mensualmente por el parque automotor del MVCT.



Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Servicio de Aseo y Cafetería:

Con fecha de corte a noviembre 30, esta cuenta presenta un valor acumulado de **\$494.534.688,04**. A continuación se presentan los gastos que corresponden a dicho concepto:

- La prestación de servicio de aseo y cafetería para las instalaciones del MVCT, el prestador de este servicio es la empresa Unión Aseo Temporal Colombia. La OCI en verificación efectuada evidenció que las causaciones de este servicio se realizan mes vencido, por tal motivo, el acumulado de este gasto corresponde a lo facturado del mes febrero a noviembre, se revisaron las facturas Nos. 1717, 1810, 1876, 2209, 2421, 2453, 2554 y 2756 asociadas a la orden de compra No.13018 del 2016.

Organización de Eventos:

Esta cuenta no presenta movimiento con corte a 30 de noviembre de la vigencia 2018.

Elementos de Aseo Lavandería y Cafetería:

Con corte a 30 de noviembre de la vigencia 2018, esta cuenta presenta un acumulado por valor de **\$108.000** pagados a la Caja de Compensación Familiar Cafam, correspondiente a gastos del despacho del ministro del día 25 de octubre de 2018.

Relaciones Públicas:

Con corte a 30 de noviembre de 2018, esta cuenta presenta un valor acumulado de **\$5.873.159**, por concepto del servicio de cafetería prestado por SHIRLY CATHERINE GÓMEZ REYES y EDILMA EUNICE QUIÑONES CORTES, para la reunión de la firma del Memorando de Entendimiento entre la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y el MVCT, reunión realizada el día 31 de enero de 2018 y la reunión celebrada en el mes de mayo, estos gastos fueron sufragados por la caja menor No. 318 del Despacho Ministerial.

Gastos Legales:

Este gasto con corte a 30 de noviembre de 2018, presenta un valor acumulado de **\$10.954.963**, incurridos por los servicios de autenticación, fotocopias y envío de documentos requeridos en los procesos judiciales, en este gasto se incurre a favor de los apoderados de los procesos judiciales, cuya representación, está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica por delegación. Así como para la adquisición de certificados, planos prediales catastrales de predios, servicios notariales, y otros documentos necesarios para los procesos de saneamiento de activos de los bienes inmuebles en cabeza del MVCT, a continuación, se presenta el detalle de dichos gastos:

| DESCRIPCIÓN | GASTO ACUMULADO AL CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
|--|--|
| INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. | \$ 1.069.869,00 |
| RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE. | \$ 6.000,00 |
| DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO. | \$ 200.000,00 |
| RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL SANTANDER-BMANGA. | \$ 67.000,00 |
| RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA. | \$ 2.060.000,00 |
| ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI. | \$ 7.000,00 |
| ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ. | \$ 139.506,00 |
| LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA. | \$ 2.378.406,00 |
| MARGOTH SALINAS BERNAL. | \$ 59.976,00 |
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA. | \$ 2.677.840,00 |
| GLORIA CECILIA ESTRADA PIEDRAHITA. | \$ 4.280,00 |

| DESCRIPCIÓN | GASTO ACUMULADO AL CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
|--|--|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. | \$ 1.000.000,00 |
| WILFREDO ALDANA CUADRADO. | \$ 23.050,00 |
| JAIME HORTA DIAZ. | \$ 68.544,00 |
| VICTORIA CONSUELO SAAVEDRA SAAVEDRA. | \$ 20.135,00 |
| GUSTAVO EDUARDO VERGARA WIESNER. | \$ 169.494,00 |
| JAIME RAFAEL RAVE MARTINEZ. | \$ 424.725,00 |
| LUZ MARY CARDENAS VELANDIA. | \$ 172.778,00 |
| AMPARO QUINTERO ARTURO. | \$ 14.280,00 |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | \$ 116.400,00 |
| CARLOS ARTURO PADILLA | \$ 152.715,00 |
| SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES | \$ 122.965,00 |
| TOTAL | \$ 10.954.963,00 |

Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Costas procesales:

Esta cuenta no presenta movimiento con corte a 30 de noviembre de la vigencia 2018.

Comisiones:

Esta cuenta con corte a 30 de noviembre de 2018, registra un valor de **\$ 66.273.707**, pagado al colector de activos, Central de Inversiones -CISA-, correspondiente al gasto por comisión de venta de inmuebles, como se presenta a continuación:

| Colector de activos-CISA- | | |
|---------------------------|--|--------------|
| Mes | Concepto | Valor |
| Enero | Gastos de Comisión de venta, Factura No. 1729, de la Matrícula Inmobiliaria 040-409623. Dirección: Calle 44b 3c-27 (Barranquilla). | \$8.455.183 |
| Febrero | Gasto de Venta Matrícula Inmobiliaria 040-426939. Dirección: Carrera 14 Sur 46E-06 (Urbanización C 1 A N 3 23) | \$15.025.595 |
| Abril | Gasto de Venta Matrícula Inmobiliaria 040-409520 y 040-409567. Direcciones: Calle 45 2b-46 y Calle 45 2e-36 (Barranquilla) | \$21.345.047 |
| Junio | Gastos de Comisión de venta, Factura No. 0103-2722, de la Matrícula Inmobiliaria 132-19087. Dirección: Carrera 9A 9BS-44 Barrio Villa del Sur. | \$5.392.164 |
| Julio | Gastos de Comisión de venta, Factura No. 0104-1459, Matrícula Inmobiliaria 112-4283. Dirección: Carrera 3 No. 3N-33 Manzana 1 Lote 1. | \$3.019.328 |
| Septiembre | Gastos de Comisión de venta, Factura No. 104-1522, Matrícula Inmobiliaria 100-39146. Dirección: Calle 12 No. 2-31, Local A-1 Torre A | \$9.946.020 |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

| Mes | Concepto | Valor |
|--------------|--|---------------------|
| Noviembre | Gastos comisión venta FAC 104-1588 Matricula Inmobiliaria 112-4294 Carrera 3A No. 3N-32 MANZANA 1 LOTE 12. | \$3.090.370 |
| TOTAL | | \$66.273.707 |

Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Honorarios:

Con corte a 30 de noviembre de 2018, esta cuenta presenta un valor acumulado de **\$24.457.779.073,20**, que corresponde a honorarios del personal contratado por prestación de servicios para las áreas misionales y de apoyo. Estos profesionales son contratados por los proyectos de Inversión del MVCT; a partir de la presente vigencia, esta cuenta se presenta de manera unificada, de conformidad con el nuevo marco normativo, por el cual se unifican los Gastos de Administración y Operación en un solo grupo contable (51).

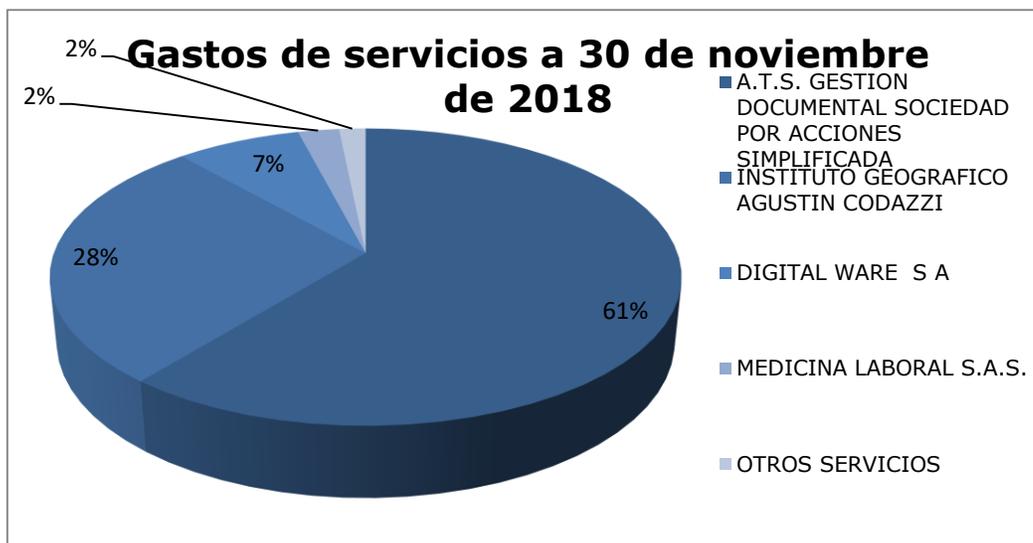
La siguiente tabla, muestra de manera desagregada por cada una de las unidades ejecutoras vigentes:

| GASTOS DE HONORARIOS POR UNIDAD EJECUTORA CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 | | |
|--|--|-----------------------------|
| CÓDIGO | UNIDAD EJECUTORA | VALOR |
| 40-01-01-000 | GESTIÓN GENERAL | \$ 22.374.526.858,20 |
| 40-01-01-001 | PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID | \$ 671.931.379,00 |
| 40-01-01-003 | GUAJIRA | \$ 1.275.116.669,00 |
| 40-01-01-004 | MOCOA | \$ 136.204.167,00 |
| TOTAL | | \$ 24.457.779.073,20 |

Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

Servicios:

Esta cuenta con corte a 30 de noviembre de 2018, presenta un valor acumulado de **915.391.219,76**, en la cual se registran los gastos adquiridos por la entidad, a través del concepto de servicios técnicos especializados, a continuación se muestran los gastos acumulados de los servicios y los gastos más representativos:



Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación.

- A.T.S Gestión Documental Sociedad por Acciones Simplificada: Corresponde al 61% de los gastos por servicios, con un acumulado de **\$557.312.939,76** asociado al pago de la factura No. 6758 del mes de octubre por valor de \$258.235.179,29 correspondiente al primer desembolso del contrato 508 y el pago de la factura No. 6844 de 2018 del mes de noviembre, correspondiente al segundo desembolso por valor de \$299.077.760,47. Lo anterior por conceptos de transporte Nacional local inicial, bodegaje básico por 200, almacenamiento y custodia de archivo central, organización especializada AGN por metro lineal, Organización especializada AGN por carpeta, suministros insumos caja por 300 y suministro insumos carpeta específica.
- IGAC: Corresponde al 28% de los gastos por servicios con un acumulado de **\$252.620.000**, asociado al contrato interadministrativo 05 de 2017, para la prestación de los siguientes servicios Técnicos especializados por concepto de:
 - a. Consecución de la información catastral a nivel nacional por valor de \$225.675.000, causado en la factura No.00-076-4226.
 - b. Asesoría en los procesos de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles fiscales urbanos a nivel nacional, el cual se encuentra en el pago de la factura No. 076-4216 por valor de \$26.945.000.
- DIGITAL WARE S.A: Por concepto de servicios de mantenimiento, soporte y actualización sistemas SEVEN –ERP y KACTUS adquiridos por el MVCT, estos gastos fueron causados en el mes de junio según el contrato No. 447 de 2018 por valor de **\$68.477.876**, equivalente al 7% del total de la cuenta.
- MEDICINA LABORAL S.A.S: Correspondiente a los cuatro primeros pagos según contrato No 473 de 2018, cuyo concepto es la realización de valoraciones médicas pre-ocupacionales de ingreso, egreso y exámenes periódicos, asociado al cuarto desembolso durante los meses de

mayo, julio, agosto y septiembre por valor de **\$22.472.000**, equivalente al 2% del total de la cuenta.

- OTROS SERVICIOS: Este gasto corresponde a 3 pagos, por valor de **\$14.508.404**, equivalente al 2%, del total de la cuenta, los proveedores con los cuales se adquirieron esos otros servicios son: Caja Colombiana de Subsidio Familiar (Colsubsidio), Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S y Estefanny Victoria González. Para el mes de noviembre se registró movimiento para el pago de la factura 10101 a favor de Software Colombia por valor de \$1.950.000 por conceptos de servicios correspondientes al uso de una plataforma tecnológica para la operación de correos masivos.

Otros Gastos Generales:

Con corte a 30 de noviembre de 2018, este gasto presenta un valor acumulado de **\$30.277.472**, a favor del Colector de Activos –CISA-, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Gastos de la matrícula inmobiliaria No 307-58447 del Lote No 176 del conjunto campestre "Reservas del Pagüey", incurridos en la venta del inmueble por valor de \$1.065.887 en el mes de febrero de 2018.
- Gastos por valor de \$2.150.650 correspondiente al mes de abril de 2018, según la factura No 1729 y matrícula inmobiliaria No 040-409623 en la Dirección C44B No 3C-27 en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).
- Gastos por valor de \$7.354.679, correspondiente a la Matrícula Inmobiliaria 040-426939, ubicada en la K 14 Sur 46E 06 - 112-4255 Urbanización No. C 1A N 3 23 en el mes de mayo de 2018.
- Gastos por concepto de realizar los pagos de las obligaciones tributarias, fiscales y administrativas inherentes a los predios en proceso de saneamiento predial por valor de \$2.505.575, evidenciado mediante el memorando No. 2018IE0007226 y la factura No. 0106-193 en el mes de junio de 2018.
- Gastos de venta de la matrícula inmobiliaria No. 040-409520-409567 ubicada en la Dirección Calle 45 2B-46, por valor de \$10.481.312, correspondiente al mes de julio de 2018.
- Gasto por concepto de venta de la matrícula inmobiliaria No. 132-19087, que se encuentra ubicada en el barrio Villa del Sur (Antes Barrio Antonio Nariño), correspondiente al mes de Septiembre por valor de \$1.604.751.
- Gastos venta matrícula inmobiliaria 112-4283 kr 9a no. 9bs - 44 carrera 3 no. 3n-33 manzana 1 lote 1 Medellín.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al mapa de riesgo de los procesos: Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión de Recursos Físicos y Gestión del Talento Humano, encontrando 9 riesgos asociados con la austeridad en el gasto, de los cuales 3 pertenecen a riesgos de corrupción y 6 pertenecen a riesgos de gestión; a continuación, se detallan los riesgos, según el proceso al cual pertenecen:

Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero:

RIESGO DE CORRUPCIÓN No 1: *“Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero”*; con relación a este riesgo, se evidencia que se encuentra en una zona de riesgo inherente Moderada, al aplicar los controles al mismo, este se mantiene en la zona de riesgo residual Moderada y en la revisión efectuada por la OCI, con corte a noviembre 30 de 2018 no se evidencia materialización del mismo.

RIESGO DE GESTIÓN No 2: *“Perdida de títulos valores”*; se observa que en la zona de riesgo inherente se encuentra clasificado como Moderada, con el establecimiento del control asociado a este riesgo, el nivel del riesgo residual pasa a zona Baja y de acuerdo al seguimiento realizado por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte a 30 de noviembre del 2018.

RIESGO GESTIÓN No 3: *“Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz”*; se evidencia que el mismo está clasificado en la zona de riesgo inherente Alta y con diseño e implementación de los controles pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo en el mes de noviembre de 2018.

RIESGO GESTIÓN No 4: *“Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF”*; en seguimiento realizado se observó que el mismo fue clasificado en zona de riesgo inherente Alta y con el diseño e implementación de los controles, pasa a zona riesgo residual baja, no se evidencia materialización del mismo en el mes de noviembre de 2018.

RIESGO GESTIÓN No 5: *“Inconsistencia en los pagos realizados por tesorería”*; de acuerdo al seguimiento realizado se evidenció que el mismo fue clasificado en zona de riesgo inherente moderada y con el diseño e implementación de los controles pasa a zona de riesgo residual baja, no se evidencia materialización del mismo en el mes de noviembre de 2018.

Proceso Gestión de Recursos Físicos

RIESGO CORRUPCIÓN No 1: *“Recibir bienes y/o servicios mediante la aprobación de los documentos de entrega física, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para satisfacer las necesidades, para beneficiar a un tercero”*; en verificación realizada se observa que el mismo fue clasificado en zona de riesgo inherente moderada y con el diseño e implementación de los controles aplicados, pasó a una zona de riesgo residual baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a noviembre 30 de 2018.

RIESGO CORRUPCIÓN No 2: *“Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, facilitando el acceso no autorizado sobre los bienes para beneficiar a un particular”*; con relación a este riesgo, se evidencia que se encuentra en una zona de

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

riesgo inherente moderada, con el diseño y aplicación de los controles, se sitúa en zona de riesgo residual baja y en la revisión efectuada por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte 30 de noviembre de 2018.

RIESGO GESTIÓN No 4: *"Pago extemporáneo de los servicios públicos"*: Conforme a la verificación realizada se observó que el mismo se encuentra en zona de riesgo inherente alta, con el diseño e implementación de los controles, el nivel del riesgo pasa a zona de riesgo residual baja, no se evidencia materialización del mismo con corte 30 de noviembre de 2018.

Proceso de Gestión del Talento Humano

RIESGO GESTIÓN No 5: *"Inconsistencia en la nómina por inclusión extemporánea de las novedades"*: con relación a este riesgo se observó que se encuentra en una zona de riesgo inherente alta, con el diseño y aplicación de controles, se clasifica en zona de riesgo baja y en la revisión efectuada por la OCI, no se evidencia materialización del mismo en el mes de noviembre de 2018.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo al monitoreo mensual que realizan los procesos de: Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión de Recursos Físicos y Gestión del Talento Humano, se concluye lo siguiente:

Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero:

Riesgo 1 – control 1: Teniendo en cuenta el reporte del monitoreo del control realizado para el mes de noviembre de 2018, se verificaron los formatos de los CDP No. 130018, 133018, 133118 y 133418 que fueron solicitados, revisados y aprobados por el dueño del proceso durante el mes de septiembre de 2018, para el periodo de alcance del seguimiento la OCI realiza la verificación de evidencias que demuestren la operatividad del control.

Riesgo 2 – control 1: Se requiere fortalecer el reporte del monitoreo del control, toda vez que la evidencia aportada por el proceso relaciona imágenes de los saldos en las cuentas corrientes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no obstante, es impreciso establecer en las evidencias o identificar en el monitoreo la cantidad de cheques girados, por tanto no se puede determinar si es considerable y/o representativa la muestra revisada por el proceso frente a la población.

Riesgo 3 – control 1 y 3: Se requiere fortalecer la evidencia del control, toda vez que está en su descripción es igual a la definida para el Control 1 del Riesgo 1, por ende el efecto del control es repetitivo. De igual manera, se precisa reforzar el reporte del monitoreo del control, toda vez que el mismo debe ser acorde a la evidencia del control suministrada y en la periodicidad establecida en el mapa de riesgos.

Riesgo 4 – control 2: Se evidencia que el control no operó durante el mes de noviembre de 2018, teniendo en cuenta que *"No fue necesario contactar a la mesa de ayuda"*; no obstante, la periodicidad del control es mensual, situación que no guarda correspondencia frente al reporte del monitoreo.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Riesgo 5 – control 1: Se requiere fortalecer la evidencia del control, toda vez que está en su descripción es idéntica a la definida para el Control 3 del Riesgo 3, por ende el efecto del control es repetitivo.

Proceso Gestión de Recursos Físicos:

Riesgo 1 – control 1 y 2: Durante el mes de noviembre del 2018 no se efectuaron compras tanto de consumibles como devolutivos y no se realizaron ingresos al aplicativo SEVEN, evidenciando la operatividad del control.

Riesgo 2 – control 1 y 2: Se evidencia la operatividad del control No 1 en el mes de noviembre de 2018, ya que no se registran novedades en la minuta donde se encuentra la operadora de control de cámaras del CCTV; con respecto al control No 2, La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control toda vez que se aporta el inventario de 15 de las 45 dependencias del MVCT.

Riesgo 4 – control 1, 2 y 3: Se evidencia la operatividad de los controles No 1 y No 3 para el mes de noviembre de 2018, al verificar las fechas de recepción y pago de los servicios públicos acorde al cuadro de control; Respecto al control No 2, se evidenció que las copias de las facturas presentan el respectivo VoBo del Coordinador de Recursos Físicos, sin embargo la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control, dado que no se encuentra la remisión de estas copias a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, es decir, que es aportada parcialmente.

Proceso de Gestión del Talento Humano

Riesgo 5 – control 1 y 2: Se evidencia la operatividad de los controles para el mes de noviembre de 2018, mediante la verificación en la inclusión oportuna de las novedades de nómina.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar los planes de mejoramiento de los procesos: **Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión de Recursos Físicos y Gestión del Talento Humano** suscritos con la Contraloría General de la República -CGR, se determinó que el siguiente hallazgo es objeto de seguimiento en materia de austeridad del gasto público:

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO

Acciones de mejoramiento suscrito con la CGR:

Hallazgo 8 2017. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Constitución de Reservas presupuestales:

"De conformidad con el EOP, El MVCT constituyó 103 Reservas presupuestales por \$2.061.873.339, de las cuales se seleccionaron trece (13) por valor de \$1.278.227.405, determinándose que 4 de éstas por valor de \$196.121.958, no cumplen con los requisitos establecidos en la Circular Externa 43 de diciembre 22 de 2008 del MHCP".

Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formulada por la Entidad:

Con respecto a la Auditoría de la vigencia 2017 efectuada, la acción de mejora para el hallazgo No 8 de 2017, con corte a noviembre 30 de 2018 presenta avance del 100% en su cumplimiento, toda vez que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto a través de comunicación 2018EE0094395 del 26 de noviembre de 2018 radica consulta sobre "Constitución de reservas presupuestales" ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Rad. 1-2018-117654 del 27/11/18).

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS:**Acciones de mejoramiento suscrito con la CGR:****Hallazgo 8 2017. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Constitución de reservas presupuestales:**

De conformidad con el EOP, El MVCT constituyó 103 Reservas presupuestales por \$2.061.873.339, de las cuales se seleccionaron trece (13) por valor de \$1.278.227.405, determinándose que 4 de éstas por valor de \$196.121.958, no cumplen con los requisitos establecidos en la Circular Externa 43 de diciembre 22 de 2008 del MHCP.

Hallazgo 10 2017. Administrativo con presunta connotación disciplinaria. Cuentas por pagar - Reservas Presupuestales:

Las CP Presupuestales al final del 2017 son de \$397.420.539.645, y las RP por 2.061.873.339, presentan deficiencias en su constitución al no registrar cuentas que cumplan con requisitos y soportes documentales estas no se incluyeron como cuentas por pagar, por valor de \$635.033.356, de acuerdo a la información presentada por la Entidad

Hallazgo 17 2017. Administrativo con presunta connotación disciplinaria y para Indagación Preliminar- IP. Adquisición Nueva Sede:

Para satisfacer la necesidad de una nueva sede del Ministerio, se suscribieron los siguientes contratos, Contrato 002 de diciembre de 2013 y Contrato 585 de 2017, adecuaciones del Hotel DANN COLONIAL e interventoría.

Hallazgo 18 2017. Administrativo con presunta connotación disciplinaria y para Indagación Preliminar - IP. Infraestructura tecnológica para la nueva sede:

Contrato 549 de 2014 con EMTEL para infraestructura tecnológica del Hotel DANN, El MVCT no ha logrado satisfacer la necesidad contratada y se declara incumplimiento del contrato en mención.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formulada por la Entidad:

Con respecto a la Auditoría de la vigencia 2017 efectuada, la acción de mejora para los hallazgos No 8 y 10 de 2017, con corte a 30 de noviembre de 2018 presenta un avance parcial en su cumplimiento, toda vez que la Subdirección de Servicios Administrativos – Recursos Físicos, resolvió enviar un requerimiento al proveedor SUBATOURS S.A.S., donde se le manifieste la obligación de cumplir con la presentación de la facturación conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios.

En cuanto a los hallazgos No 17 y 18 de 2017, la acción de mejora con corte a noviembre 30 de 2018 presenta avance parcial en su cumplimiento, toda vez que la Subdirección de Servicios Administrativos – Recursos Físicos, a través de Comité de Gerencia del 25 de julio de 2018 presentaron cuatro alternativas de solución respecto a la ejecución de los contratos asociados a la Sede del DANN Colonial, decidiendo este comité la contratación de un estudio de asesoría técnica, jurídica y financiera con la UN, según Acta del Comité de Gerencia realizada el 25 de julio de 2018.

Acciones de mejoramiento Sistema Integrado de Gestión:

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión suscrito por el Grupo de Recursos Físicos, se evidenció la siguiente no conformidad y/o recomendación contenida en dicho plan la cual se presenta a continuación y que tiene relación directa con los temas objeto de seguimiento:

Descripción de la No conformidad y/o recomendación:

"Se recomienda insistir ante la sociedad de activos especiales para culminar la gestión para la devolución de los seis vehículos recibidos en depósito provisional por parte de la entonces dirección nacional de estupefacientes, teniendo en cuenta que su tenencia por parte de este Ministerio le genera unos gastos innecesarios".

Acción a Implementar:

Solicitar a la Sociedad de Activos Especiales, los trámites internos para que se adelanten los procesos ante el Comité de Destinaciones, para la expedición de los actos administrativos para hacer efectiva la devolución de los vehículos.

Seguimiento:

Una vez verificado el seguimiento realizado por la OCI a esta acción, se evidencia que el Grupo de Recursos Físicos realizó la gestión permitente ante la Sociedad de Activos Especiales, en donde se hizo efectiva la devolución de 5 vehículos – placas BSH845, CUQ514, PES789, PFL363, CMF871 (06/09/2018), aprobada por medio de la Resolución 03689; La solicitud de alistamiento de los vehículos se envió el 06 de julio de 2018 y se reciben los inventarios finales de aprobación el 21 de agosto de 2018. Queda pendiente de entregar a la SAE un vehículo Mazda de placas BOE 914.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos "Hallazgos" o "No Conformidades u Observaciones" respectivamente, relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

- Continuar las gestiones administrativas conducentes a la devolución de un vehículo Mazda 6, de placa BOE-914, recibida en depósito provisional ante la Sociedad de Activos Especiales -SAE, toda vez, que este vehículo no se encuentra en uso por parte del MVCT y representa un gasto para la entidad, impactando los rubros de austeridad en el gasto.
- Coordinar con la agencia proveedora de tiquetes, la generación y entrega oportuna de las facturas, así como la presentación de informes, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la ejecución del contrato y el Acuerdo Marco de Precios negociado por la **Agencia Colombia Compra Eficiente** para el suministro de tiquetes aéreos.
- Fortalecer las estrategias de comunicación efectivas entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable, para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación, evitando que se presenten reportes incompletos, o inconsistencias en la información susceptible de registro en los estados financieros.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual de los riesgos.
- La Oficina de Control Interno recomienda dar continuidad a las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 "**Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua**".
- Teniendo en cuenta el establecimiento de las políticas de austeridad del gasto público emitida por la Presidencia de la República mediante Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre de 2018 y el memorando 2019EE0009760 del 18 de febrero de 2019 suscrito por la Secretaría General. Desde la OCI se invita a que por parte de las diferentes áreas se contribuya con el fortalecimiento de las medidas de austeridad, así como en los lineamientos impartidos referente a que los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios, deberán hacerse en clase económica (punto 2.1. "Tiquetes aéreos" - Directiva Presidencial N° 9 de 2018).
- Fortalecer la política "Cero papel" establecida en la Directiva Presidencial N° 4 del 3 de abril de 2012, consistente en sustituir los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

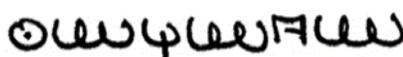
PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno Z:\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE LEY\AUSTERIDAD EN EL GASTO\2018-11 NOVIEMBRE.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:**RITA CONSUELO PEREZ OTERO**
AUDITOR**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**MARYAM PAOLA HERRERA MORALES**
AUDITOR